

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 1722 /

CONCON, 14 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 de 1988. La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República, Ley 18.883 Estatuto Administrativos para funcionarios Municipales, Artículo 22.

TENIENDO PRESENTE:

Disposiciones legales vigentes, carta ingresada con fecha 09.07.18 y la resolución alcaldía.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el día viernes 10 de agosto de 2018 para llevar a efecto la votación para la elección del representante del personal ante la Junta Calificadora, en donde podrá participar todo el personal que se encuentre afecto a calificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARTA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

↓
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado